

ACTA DE APROBACIÓN DE INFORMES DEFINITIVOS DE CREDENCIALES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día 1^{er} de noviembre de 2022, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera sustituta de **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y, **Yohalma Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la aprobación de los informes definitivos de evaluación financiera, credenciales y ofertas técnicas del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2022-007**, llevado a cabo para el suministro de plataforma elevadora eléctrica de mástil y plataforma elevadora eléctrica tipo tijera para el Archivo Central del Registro Inmobiliario.

1. El Comité de Compras y Licitaciones, mediante Acta núm. 001 de fecha 11 de agosto de 2022, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y la designación de los peritos evaluadores para el procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-007, llevado a cabo para el suministro de plataforma elevadora eléctrica de mástil y plataforma elevadora eléctrica tipo tijera para el Archivo Central del Registro Inmobiliario.

2. En fecha 30 y 31 de agosto de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en los periódicos de circulación nacional el Caribe y El Nacional y, por otro lado, en fecha 30 de agosto de 2022 publicó la convocatoria en el portal web institucional (www.ri.gob.do) y en la misma fecha fue remitida la invitación a 11 empresas.

3. En fecha 4 de octubre de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la circular núm. 1, sobre preguntas y respuestas realizadas a las especificaciones indicadas en el pliego de condiciones específicas del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-

Comité de Compras y Licitaciones

2022-007. Este documento fue debidamente notificado mediante correo electrónico por el Departamento de Compras y Contrataciones en la misma fecha 4 de octubre de 2022.

4. En la misma fecha, 4 de octubre de 2022, el Comité de Compras y Licitaciones emitió la enmienda núm. 1 correspondiente al pliego de condiciones del proceso. Este documento fue debidamente notificado mediante correo electrónico a los oferentes participantes del proceso en la misma fecha.

5. Posteriormente, en fecha 13 de octubre de 2022, en presencia de la Licda. Iris Armonía Peña Minaya, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 3952, tuvo lugar el acto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-007, y de tal forma se hace constar en el acto notarial núm. 66-2022 que las empresas que presentaron ofertas fueron las siguientes: 1) Reid & Compañía, S.A., y 2) Minecon, S.A.

6. Mediante Acta núm. 002, de fecha 20 de octubre de 2022, este Comité aprobó los informes de evaluaciones preliminares financiera, de ofertas técnicas y de credenciales elaborados por el Departamento de Compras y Contrataciones, los peritos designados y la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, respectivamente, correspondiente al procedimiento de procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-007, decidiendo lo siguiente:

"PRIMERO: APROBAR los informes de evaluaciones preliminares financiera, de ofertas técnicas y de credenciales, realizados por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, los peritos designados al efecto y el Departamento de Compras y Contrataciones, respectivamente, en fechas 17 y 19 de septiembre de 2022, en ocasión del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-007, llevado a cabo para el suministro de plataforma elevadora eléctrica de mástil y plataforma elevadora eléctrica tipo tijera para el Archivo Central del Registro Inmobiliario.

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la notificación de los aspectos subsanables a los oferentes participantes, a saber:

A. **Minecon, S.A.:**

a. **Documentación técnica: I.** Solicitar carta compromiso de lo siguiente: **i.** Puesta en marcha de los equipos requeridos; **ii.** Capacitación gratuita al personal del Archivo Central para uso de los elevadores; y **iii.** Incluye transporte, grúas, y/o montacargas, costos de importación, logística y transporte, para la puesta en funcionamiento de los equipos; y, **II.** Solicitar documentación que avale la experiencia supliendo equipos elevadores, sean de mástil o tipo tijera, que abarque el periodo solicitado.

B. **Reid & Compañía, S.A.:**

a. **Documentación credencial:** Depositar los siguientes documentos: **1.** Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado; y, **2.** Declaración jurada simple.

Comité de Compras y Licitaciones

- b. **Documentación técnica: I.** Solicitar carta compromiso de lo siguiente: **i.** Puesta en marcha de los equipos requeridos; **ii.** Capacitación gratuita al personal del Archivo Central para uso de los elevadores; y **iii.** Incluye transporte, grúas, y/o montacargas, costos de importación, logística y transporte, para la puesta en funcionamiento de los equipos; y, **II.** Solicitar documentación que avale la experiencia supliendo equipos elevadores, sean de mástil o tipo tijera, que abarque el periodo solicitado.”

7. Más tarde, en fecha 21 de octubre de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió con la solicitud de subsanación a los oferentes participantes: Reid & Compañía, S.A., y Minecon, S.A.

8. Posteriormente, en fecha 24 de octubre de 2022, los oferentes Reid & Compañía, S.A., y Minecon, S.A., procedieron a remitir la documentación subsanable requerida.

9. En fecha 25 de octubre de 2022, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió la evaluación financiera definitiva, concerniente a los oferentes del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-007, en el que se hace constar lo siguiente:

Oferente	Aspecto	Calificación	Comentario
Reid & Compañía, S.A.	Índice de solvencia	Cumple	No aplica.
Minecon, S.A.	Índice de solvencia	Cumple	No aplica.

10. En fecha 28 de octubre de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la evaluación definitiva de credenciales, en la cual se hace constar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					
Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Minecon, SA		Reid & Compañía, S.A.	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Formulario de Presentación de Oferta	Credenciales recibidas	Cumple		Cumple	
Formulario de Información sobre el Oferente		Cumple		Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual		Cumple		Cumple	
Certificación de Pago de la Dirección General de Impuestos Internos		Cumple		Cumple	
Certificación de Pago de la Tesorería de la Seguridad Social		Cumple		Cumple	
Registro Mercantil vigente		Cumple		Cumple	
Declaración Jurada Simple del Oferente		Cumple		Cumple	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					

11. En fecha 28 de octubre de 2022, los peritos designados emitieron la evaluación definitiva de ofertas técnicas, donde se hace constar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN								
Aspectos a Evaluar				Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
Descripción	Item	Cantidad	Especificaciones técnicas		Minecon, SA	Reid & Compañía, S.A.	Minecon, SA	Reid & Compañía, S.A.
				Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	
Plataforma elevadora eléctrica de mástil vertical	1	1	*Panel de control con indicadores de nivel de baterías, accelle hidráulico, controladores de ascenso y descenso y botón de parada de emergencia.*Motores de propulsión eléctricos libres de mantenimiento.*Fuente de alimentación a baterías de ciclo profundo, el panel de control debe incluir voltaje y nivel de carga de la batería.*Módulo cargador que permita carga rápida.*Sistema de elevación hidráulico.*Sistema de dirección eléctrico.*Altura de trabajo 8 metros.*Capacidad de carga de la plataforma mínimo de 400 lb.*Número de ocupantes 1 persona.*Velocidad ascenso/descenso +/- 10/20 segundos.*Velocidad de conducción en posición no elevada de 0.5 a 4.5 km/h.*Ancho de plataforma de 0.75 a 0.85 metros.*Frenado eléctrico y manual.*Dispositivo de descenso manual en caso de emergencia.*Plataforma con barandillas protectoras plegables laterales y frontales mínimo 1.00 metro de altura.*Luces de trabajo integradas frontales y traseras.*Aviso acústico de traslación.*Luz tipo flash de alerta de funcionamiento.*Parada de emergencia en controles inferior y superior.*Ganchos para amés de seguridad.	Cumple		No cumple	Se solicita un elevador de ancho entre 0.75 y 0.85 Metros y el modelo propuesto es de 0.99 Metros	
INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN								
Aspectos a Evaluar				Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
Descripción	Item	Cantidad	Especificaciones técnicas		Minecon, SA	Reid & Compañía, S.A.	Minecon, SA	Reid & Compañía, S.A.
				Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	
Plataforma elevadora eléctrica tipo tijera	2	1	*Panel de control con indicadores de nivel de baterías, accelle hidráulico, controladores de ascenso y descenso y botón de parada de emergencia.*Motores de propulsión eléctricos libres de mantenimiento.*Fuente de alimentación a baterías de ciclo profundo, el panel de control debe incluir voltaje y nivel de carga de la batería.*Módulo cargador que permita carga rápida.*Sistema de elevación hidráulico.*Sistema de dirección eléctrico.*Altura de trabajo 8 metros.*Capacidad de carga de la plataforma mínimo de 400 lb.*Número de ocupantes 2 personas.*Velocidad ascenso/descenso +/- 20/30 segundos.*Velocidad de conducción en posición no elevada de 0.5 a 4.5 km/h.*Ancho de plataforma de 0.75 a 0.85 metros.*Frenado eléctrico y manual.*Dispositivo de descenso manual en caso de emergencia.*Plataforma con barandillas protectoras plegables laterales y frontales mínimo 1.00 metro de altura.*Luces de trabajo integradas frontales y traseras.*Aviso acústico de traslación.*Luz tipo flash de alerta de funcionamiento.*Parada de emergencia en controles inferior y superior.*Ganchos para amés de seguridad.	Cumple		Cumple		
Garantía			Garantía de 1 año, en piezas y servicios, certificada por fábrica, iniciada en vigencia una vez los equipos sean puestos en funcionamiento y recibidos formalmente.	Ofertas recibidas		Cumple		
Puesta en marcha			de los equipos requeridos.		Cumple	Cumple		
La propuesta			deberá contemplar la capacitación gratuita al personal del Archivo Central para uso de los elevadores.		Cumple	Cumple		
Incluye transporte,			grúas y/o montacargas, costos de importación, logística y transporte, para la puesta en funcionamiento de los equipos.		Cumple	Cumple		
INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN								
Aspectos a Evaluar				Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
Descripción	Item	Cantidad	Especificaciones técnicas		Minecon, SA	Reid & Compañía, S.A.	Minecon, SA	Reid & Compañía, S.A.
				Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	
Fichas técnicas:			El proveedor debe depositar las fichas técnicas original del fabricante de los equipos propuestos en idioma español, las cuales deben contener las hojas de datos que incluyan las características técnicas y electromecánicas.	Cumple		Cumple		
Cronograma de entrega:			Los tiempos de entrega deben ser presentados acompañados de diagramas de tareas y calendarios de ejecución, este cronograma debe incluir los tiempos de puesta de la orden de fábrica, importación, aduanas, traslado y puesta en servicio en el archivo; este cronograma propuesto será parte integral del contrato de suministro y será la base para la interposición de penalidades por incumplimiento tanto en la entrega como la puesta en servicio. (Tiempo de ejecución del suministro: 30 a 35 semanas).	Cumple		Cumple		
Formulario de experiencia de contratista (anexo):			El oferente/proponente deberá acreditar que cuenta con una experiencia mínima de cinco (5) años sufriendo equipos similares y brindando los servicios de asistencia técnica y mantenimiento. Dicha experiencia deberá ser certificada mediante copia de los contratos registrados o certificaciones emitidas por las entidades contratantes.	Cumple		Cumple		
Carta de representación autorizada:			El oferente/proponente debe depositar una carta de representación autorizada en el país de los equipos propuestos, que deben incluir el servicio post venta que incluya piezas y servicios.	Cumple		Cumple		
Carta compromiso de garantía de los bienes y/o servicios cotizados:			El proveedor deberá depositar una certificación de garantía de los bienes y servicios objeto de la compra, por un tiempo mínimo de 1 año, que cubra defectos de fabricación y servicios post venta de repuestos. A partir de la puesta en funcionamiento y recepción formal por la Gerencia de Infraestructura.	Cumple		Cumple		
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN								

12. En vista de lo establecido en el informe de evaluación definitiva de ofertas técnicas indicado anteriormente, este Comité de Compras y Licitaciones procede a desestimar la oferta presentada por el oferente Reid & Compañía, S.A., referente al ítem 1 correspondiente a "Plataforma elevadora eléctrica de mástil vertical", en el entendido de que el ítem ofertado no presenta los requerimientos técnicos de ancho establecidos en el pliego de condiciones del presente proceso y, en consecuencia, se procede a habilitar para la

Comité de Compras y Licitaciones

apertura de oferta económica (Sobre B), las ofertas presentadas por los oferentes indicados a continuación: 1) Minecon, S.A. (Ítems 1 y 2), y, 2) Reid & Compañía, S.A. (Ítem 2).

13. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

14. El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, aprobó la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial en el Registro Inmobiliario, mediante la cual se delega en el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario y en el Comité de Compras y Licitaciones, respectivamente, la aprobación y decisión de los procedimientos de contratación del Registro Inmobiliario.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 007/2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 16 de julio de 2019.

VISTA: La Resolución núm. 015-2020, de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario.

VISTO: El requerimiento núm. GI-0172-2022, emitido por la Gerencia de Infraestructura del Registro Inmobiliario en fecha 12 de julio de 2022.

VISTA: La comunicación, emitida por la Gerencia de Infraestructura del Registro Inmobiliario en fecha en fecha 12 de julio de 2022, concerniente a la recomendación de peritos.

VISTO: El certificado de apropiación presupuestaria identificado con el núm. de referencia GI-0172-2022-2732, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario en fecha 12 de julio de 2022, presupuesto número PG2022.

VISTO: El dictamen jurídico núm. GLEG-2022-084, de fecha 8 de agosto de 2022, emitido por la Gerente Legal del Registro Inmobiliario.

VISTO: El pliego de condiciones específicas correspondiente al procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-007.

VISTA: El Acta núm. 001 del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-007, de fecha 11 de agosto de 2022.

VISTA: La convocatoria e invitación a participar en el procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-007, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 30 de agosto de 2022.

VISTAS: Las publicaciones de la convocatoria del procedimiento, realizadas por el Departamento de Compras y Contrataciones en los periódicos de circulación nacional "El Caribe" y "El Nacional", en fechas 30 y 31 de agosto de 2022.

VISTO: El formulario de visita técnica de fecha 9 de septiembre de 2022.

VISTA: La circular núm. 1, de fecha 4 de octubre de 2022 sobre preguntas y respuestas realizadas a las especificaciones indicadas en el pliego de condiciones específicas del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-007, y su notificación.

VISTA: La enmienda núm. 1, de fecha 4 de octubre de 2022, notificado mediante correo electrónico a los oferentes participantes del proceso en la misma fecha y su notificación.

VISTO: El acto auténtico notarial núm. 66/2022 de fecha 13 de octubre de 2022, debidamente instrumentado por la Licda. Iris Armonía Peña Minaya, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 3952, por concepto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A).

VISTAS: Las ofertas técnicas y económicas presentadas por los oferentes Reid & Compañía, S.A., y Minecon, S.A.

VISTA: La evaluación financiera preliminar de fecha 17 de octubre de 2022, emitida por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas de fecha 19 de octubre de 2022, emitido por los peritos técnicos designados.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de credenciales de fecha 19 de octubre de 2022, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTA: El Acta núm. 002, de fecha 20 de octubre de 2022, emitida por el Comité de Compras y Licitaciones, de aprobación de informes de evaluaciones preliminares financiera, de ofertas técnicas y de credenciales.

VISTA: La solicitud de subsanación realizada en fecha 21 de octubre de 2022 por el Departamento de Compras y Contrataciones a los oferentes participantes Reid & Compañía, S.A., y Minecon, S.A.

VISTA: La evaluación financiera, de fecha 25 de octubre de 2022, emitida por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El informe de evaluación definitiva de credenciales, realizado por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, en fecha 28 de octubre de 2022.

VISTO: El informe de evaluación definitiva de ofertas técnicas, realizado por los peritos designados, en fecha 28 de octubre de 2022.

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR los informes definitivos de evaluación de documentación financiera, credenciales y ofertas técnicas, emitidos por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, el Departamento de Compras y Contrataciones, por los peritos designados al efecto, en fechas 25 y 28 de octubre de 2022 y, en consecuencia, **HABILITAR** a la apertura de oferta económica (Sobres B), a los oferentes Minecon, S.A. (Ítems 1 y 2), y Reid & Compañía, S.A. (Ítem 2).

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario notificar la presente acta a los oferentes participantes en el proceso de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-007.

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de la presenta acta en la sección de Transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación por ante este Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación de la presente acta, o recurso jerárquico por ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación con lo dispuesto en los artículos del Reglamento de Compras del Poder Judicial, o un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día 1^{ero} de noviembre de 2022.

Firmada por: **Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera sustituta de **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y, **Yohalma Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto).

PC/pgg/jap

---Fin del documento---